RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ORDEN_COMPRA_No. 368-124698-2024-UNION_TEMPORAL_TAM_ESPECIALES

ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>
Jue 29/08/2024 3:42 PM
Para:SONIA CONSTANZA URREGO GONZALEZ <scurrego@educacionbogota.gov.co>

4 archivos adjuntos (5 MB)
368_2024_M2_OC_124698.pdf; 368_2024_M2_SOC_OC_124698.pdf; CAP_OC_368-124698-2024.docx; I-2024-98592_POLIZA.pdf;

Aprobado, continuar tramite.

Cordialmente,

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

De: SONIA CONSTANZA URREGO GONZALEZ <scurrego@educacionbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de agosto de 2024 15:37
Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>
Asunto: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ORDEN_COMPRA_No. 368-124698-2024-UNION_TEMPORAL_TAM_ESPECIALES

Doctora Ana María, cordial saludo.

En atención al asunto remito CAP Modificación No.2 de fecha 22 de agosto de 2024 de la Orden de Compra relacionada en el asunto.

La póliza una vez aprobada será remitida a la supervisión para publicación tienda virtual.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y tres (3) años más.

Cordialmente,

Sonia Constanza Urrego González
Profesional Universitario - Oficina de Contratos
Avenida Calle 26 No 66-63
PBX: 3241000
Celular 310 8816331
Bogotá D.C.

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA** Aprobación Orden de Compra 368
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE: **ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS**
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No. 124698 de 20 de febrero de 2024
Acuerdo Marco: CCE-144-2023
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
NIT. 901.670.084-0

FECHA DE APROBACION: 29 de agosto de 2024

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** las garantías constituidas en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Modificación No.2 de fecha 22 de agosto de 2024, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2024-98592 de fecha 28 de agosto de 2024
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AFIANZADO O TOMADOR UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
GARANTIAS: Cumplimiento No.14-44-101204145, Anexo 5, Expedida: 26/08/2024.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/02/2024	12/03/2025	$ 294.913.107.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/02/2024	12/09/2027	$ 294.913.107.00

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Sonia Constanza Urrego González - Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado	I-2024-98592
Fecha	28-08-2024
No. Referencia	Ver asunto

MEMORANDO

Bogotá, 27 de agosto de 2024

PARA : **ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS**
Jefe Oficina de Contratos

DE : **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza orden de compra **124698** del Programa de Movilidad Escolar del Distrito (PME).

Respetada Ana María.

Remito póliza No **14-44-101204145; Anexo 5** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO.,** presentada por el proveedor **UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES**, para verificación y aprobación correspondiente.

Se adjunta concepto de la Interventoría y anexos correspondientes.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación

Proyecto: Johanna Soler Linares– Profesional Universitario de Control de la Operación DBE

RV: Requerimiento No 1 ampliación de garantía OC 124698 Modificación No 2. / RV: TIENDA_VIRTUAL_MODIFICACION_PRORROGA_ORDEN_COMPRA_N°_124698_2024_SEG_12

Juan Carlos Torres López <juan.torres@cmconsultores.com.co>

Mar 27/08/2024 14:18

Para:JOHANNA MILENA SOLER LINARES <jsoler@educacionbogota.gov.co>
CC:Javier Amortegui <javier.amortegui@cmconsultores.com.co>;Tania Farfán Mejía <tania.farfan@cmconsultores.com.co>;JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>;ANA DEL PILAR GUTIERREZ LOPEZ <agutierrezl@educacionbogota.gov.co>;Javier Amortegui <javier.amortegui@cmconsultores.com.co>;María Paula Alfaro Serrato <maria.alfaro@cmconsultores.com.co>

2 archivos adjuntos (617 KB)

MOVIESCOLAR2024-530 - Concepto Garantías Modificación No 2 Orden de Compra No 124698 Segmento 12 de 2024.pdf; OC 124698 Anexo 5.pdf;

Estimada Johanna, buenas tardes.

Por medio del presente correo, adjuntamos el Concepto de Garantías de la Orden de Compra No 124698.

Cordial saludo,

Juan Carlos Torres López
Especialista Legal

juan.torres@cmconsultores.com.co
+57 60 1 743 4850
+57 321 435 6549

www.cmconsultores.com.co

C&M CONSULTING LAWYERS

De: UT Milenio XXI <utmilenioxxi@gmail.com>
Enviado el: martes, 27 de agosto de 2024 10:39 a. m.
Para: Juan Carlos Torres López <juan.torres@cmconsultores.com.co>
CC: María Paula Alfaro Serrato <maria.alfaro@cmconsultores.com.co>; Tania Farfán Mejía <tania.farfan@cmconsultores.com.co>; agutierrezl@educacionbogota.gov.co; jzambranog@educacionbogota.gov.co; JOHANNA MILENA SOLER LINARES <jsoler@educacionbogota.gov.co>; Grupo Radicación <gruporadicacion@cmconsultores.com.co>; Javier Amortegui <javier.amortegui@cmconsultores.com.co>
Asunto: Re: Requerimiento No 1 ampliación de garantía OC 124698 Modificación No 2. / RV: TIENDA_VIRTUAL_MODIFICACION_PRORROGA_ORDEN_COMPRA_N°_124698_2024_SEG_12

Buenos días, reciban un cordial saludo.

Adjunto a la presente remitimos modificación a la póliza solicitada.

Quedamos atentos a sus comentarios.

DIEGO PASCAGAZA DÍAZ
UT TAM ESPECIALES

El vie, 23 ago 2024 a las 14:36, Juan Carlos Torres López (<juan.torres@cmconsultores.com.co>) escribió:

> Bogotá, 23 de agosto de 2024
>
> MOVIESCOLAR2024-507
>
> Señor
> **WILMER DANIEL CHAVEZ HERNÁNDEZ**
> Representante legal
> UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
> utmilenioxxi@gmail.com calidadrrhh@transcoltur.com albetransa@yahoo.es gerencia@megatour.com transcolturbogota@gmail.com sedmilenio@gmail.com
>
> **Asunto:** Requerimiento No 1 ampliación de garantía OC **124698** Modificación No 2.
>
> Cordial saludo,
>
> Por medio del presente correo, la Interventoría MOVIESCOLAR 08, se permite remitir Requerimiento No 1 ampliación de garantía OC 124698 Modificación No 2.

Cordial saludo,

Juan Carlos Torres López
Especialista Legal
juan.torres@cmconsultores.com.co
+57 60 1 743 4850
+57 321 435 6549
www.cmconsultores.com.co
C&M CONSULTING LAWYERS

De: JOHANNA MILENA SOLER LINARES <jsoler@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 23 de agosto de 2024 11:24 a. m.
Para: Tania Farfán Mejía <tania.farfan@cmconsultores.com.co>; Juan Carlos Torres López <juan.torres@cmconsultores.com.co>
CC: Sandra Torres <sandra.torres@cmconsultores.com.co>; Gustavo Adolfo Rojas Martínez <gustavo.rojas@consorciomoviescolar08.com.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; ANA DEL PILAR GUTIERREZ LOPEZ <agutierrezl@educacionbogota.gov.co>; Javier Amortegui <javier.amortegui@cmconsultores.com.co>; SANDRA YANNETH FONSECA LOPEZ <sfonseca@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: TIENDA_VIRTUAL_MODIFICACION_PRORROGA_ORDEN_COMPRA_N°_124698_2024_SEG_12

Cordial saludo,

SEÑORES
CONSORCIO MOVIESCOLAR 08
La Ciudad.

De manera atenta, se remite la solicitud de modificación #2 correspondiente a la **Orden de Compra 124698, Segmento 12,** relativo al tercer Evento de Cotización.

Se solicita gestionar la póliza correspondiente a dicha orden de compra y su presentación ante la Secretaría de Educación del Distrito (Control de la Operación) por medio de correo electrónico, en un plazo no superior a tres (3) días, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas iniciales.

Nota: Es importante solicitar al proveedor que incluya en las observaciones de la garantía el número y la fecha de la modificación registrada en la Orden de Compra (adjunta). Asimismo, se debe verificar el registro de esta en la página web de la aseguradora.

colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view ?id=124698&version=5

SECRETARIA DE EDUCACION
N.I.T. 899999061
ORDEN DE COMPRA

368-2024 M2
22 AGOSTO 2024

Número de Orden	**124698**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II**
Fecha de Emisión	**20/02/24**
Fecha de Vencimiento	**12/09/24**
Comprador	**Daniel Mora Castañeda**
Ordenador del gasto	**Erika Sanchez Casallas**
Supervisor	**Daniel Mora Castañeda**
Teléfono	**3241000 Ext 3119**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	**Los indicados en los RFQ**
Justificación	**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL – segmento 12**

Facturar a
SECRETARIA DE EDUCACION
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá, Bogotá
Atte: Daniel Mora Castañeda

Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 - Cant Tiempo: 164 - Pasajeros: 40	36.0	0.55 Metros	39.789.954,82	1.432.438.373,52
interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 - Cant Tiempo: 166 - Pasajeros: 30	28.0	0.55 Metros	38.163.081,43	1.068.566.280,04
interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 - Cant Tiempo: 150 - Pasajeros: 19	11.0	0.55 Metros	40.738.765,15	448.126.416,65
	1.0	Unidad	0,00	0,00
				2.949.131.070,21 COP

Muchas gracias por su atención y estamos al pendiente.

Cordialmente,

Cordialmente,

JOHANNA MILENA SOLER LINARES
Control de la Operación
Profesional Universitario (E)
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de agosto de 2024 10:19
Para: JOHANNA MILENA SOLER LINARES <jsoler@educacionbogota.gov.co>
Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; ANA DEL PILAR GUTIERREZ LOPEZ <agutierrezl@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: TIENDA_VIRTUAL_MODIFICACION_PRORROGA_ORDEN_COMPRA_N°_124698_2024

Cordial saludo, Johanna:

De manera atenta remito ODC definitiva radicada en la Oficina de Contratos de la modificación # 2 correspondiente a la Orden de Compra 124698, Segmento 12_SI_2024, así como la justificación respectiva, con el fin de solicitud de póliza al proveedor a través de la interventoría.

ORDEN DE COMPRA / SEGMENTO	NÚMERO DE MODIFICACIÓN	TIPO MODIFICACIÓN	VALOR	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ODC
124698 (Seg 12–2024)	2	Redistribución y prórroga en el plazo de ejecución	N/A	12/09/2024

Slds,

Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

---

De: EVELINA GARCIA ESTUPINAN <egarciae@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 23 de agosto de 2024 10:10 a. m.
Para: SOLICITUD CRP <solicitudcrp@educacionbogota.gov.co>; CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ <cristian.carmona@educacionbogota.gov.co>
CC: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>; JONATHAN BRENETH FRANCO SAENZ <jfrancos@educacionbogota.gov.co>; YESID ALBERTO ORCASITAS VEGA <yorcasitas@educacionbogota.gov.co>; DIEGO FELIPE NEIRA ZAPATA <dneira@educacionbogota.gov.co>; JOHAN CARLO SALAZAR GUTIERREZ <jsalazarg@educacionbogota.gov.co>; JOSE FABIAN MARTINEZ SANCHEZ <jfmartinez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; ANGELA MARIA VALBUENA VIVAS <avalbuena@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>; SONIA CONSTANZA URREGO GONZALEZ <scurrego@educacionbogota.gov.co>; YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>; MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA <mpforero@educacionbogota.gov.co>; ANDRES RODRIGUEZ PENA <arodriguezp01@educacionbogota.gov.co>; calidadrrhh@transcoltur.com
Asunto: TIENDA_VIRTUAL_MODIFICACION_PRORROGA_ORDEN_COMPRA_N°_124698_2024

Respetados Señores:

Mediante el presente correo me permito informarles el perfeccionamiento de la modificación del contrato del asunto, cuyos datos básicos se describen en el siguiente cuadro:

Modalidad:	Selección Abreviada - Acuerdo Marco		
Tipología:	Prestación de Servicios		
Contratista o Asociado:	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES		
NIT:	901670084		
Contrato No:	**124698**	del	22 de febrero de 2024
Valor Modificación 2:	$ 0		
CDP No:	N/A	del	N/A
Supervisor designado:	Director (a) de la Dirección de Bienestar Estudiantil		

Dado lo anterior se solicita:

1. Al supervisor designado: Continuar adelantando las funciones de Supervisión conforme con la designación del Ordenador del Gasto, labor que deberá adelantar conforme a lo señalado en:

1.1 El estudio previo y demás documentos que conforman el contrato,
1.2 La ley
1.3 Manuales Integral de Contratación y de Supervisión e Interventoría adoptado por la SED.
1.4 Modificación contractual

Se recuerda al supervisor que debe hacer seguimiento al trámite que realice el contratista respecto de la actualización de ARL y/o pólizas, de acuerdo con el estudio previo, modificación y demás documentos que conforman el contrato.

2. Al contratista o asociado: Se le comunica el perfeccionamiento de la modificación.

Se recuerda que el Contratista debe realizar el trámite de actualización de ARL y/o pólizas, de acuerdo con el estudio previo, modificación y demás documentos que conforman el contrato.

Esta comunicación debe ser publicada por el supervisor en la ejecución del contrato y debe reposar en el expediente contractual.
¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Evelina García Estupiñan

Profesional Universitario

Oficina de Contratos

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

"Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de C & M CONSULTORES S.A.S, para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución y/o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente."

"Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de C & M CONSULTORES S.A.S, para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución y/o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente."

CONSORCIO MOVIESCOLAR 08

Radicado No.: **20241390207321**

Bogotá, 27 de agosto de 2024 MOVIESCOLAR2024-530

Señor
DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil
Secretaría de Educación Distrital

Asunto: Concepto Garantías Modificación No 2 Orden de Compra No 124698 Segmento 12 de 2024.

Cordial saludo,

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones de gestión jurídica contenidas en el Contrato No 6150509 de 2024, informa a continuación la gestión de verificación de las garantías contractuales aportadas por la UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES, respecto a la Modificación No. 2 que consagró la redistribución de recursos y prorrogó hasta el 12 de septiembre de 2024 la orden de compra, de la siguiente forma:

GARANTÍA	No. DE PÓLIZA	TOMADOR /ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS	AMPARO/SUFICIENCIA/VIGENCIA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Entidad Estatal	**Póliza de seguro de cumplimiento No**. 14-44-101204145 **Anexo No. 5 de prórroga.** Expedido el 26 de agosto de 2024.	**Póliza expedida por:** SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Tomador/ garantizado:** UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES **Asegurado/ Beneficiario:** BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.	**Desde:** 20 de febrero de 2024. **Hasta:** 12 de marzo de 2025.	$ 294.913.107,00
			GARANTIZAR EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y tres (3) años más.	**Desde:** 20 de febrero de 2024. **Hasta:** 12 de septiembre de 2027.	$ 294.913.107,00

- Consulta de vigencia de la garantía, anexo 5, realizada el 27 de agosto de 2024:

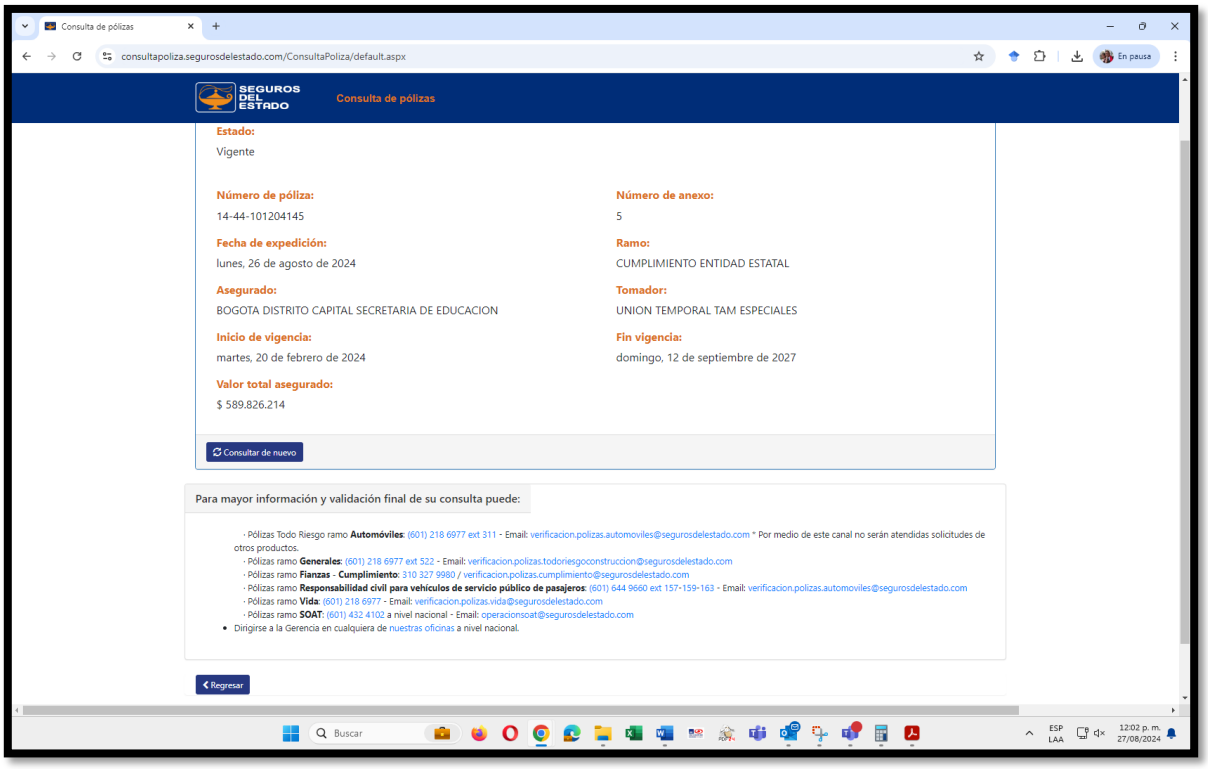

Por lo anterior, la interventoría informa que las garantías contractuales descritas, están conforme a lo establecido en el numeral 9º GARANTÍAS, de los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ADHESIÓN – ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II – CCE-144-2023, publicado por la secretaría de Educación del Distrito mediante el cual se suscribió la Orden de Compra No 124698 de 2024.

Es importante aclarar, que la anterior revisión no suple la verificación y aprobación de la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación de Distrito de Bogotá.

Atentamente,

JAVIER AMORTEGUI JAIMES
Coordinador Financiero

Proyectó: Leidy Blandón - Profesional Jurídico
Revisó: Tania Farfán - Profesional Jurídico Especializado

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101204145**	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**08**	**2024**	**20**	**02**	**2024**	**00:00**	**12**	**09**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	**NIT: 901.670.084-0**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 70 NRO. 2 A - 37	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3132182494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Avenida El Dorado No. 66-63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 124698 CUYO OBJETO DE JUSTIFICACION ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL - SEGMENTO 12

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**20/02/2024**	**12/03/2025**	**$294,913,107.00**	**$294,913,107.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**20/02/2024**	**12/09/2027**	**$294,913,107.00**	**$294,913,107.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INDICA QUE SEGUROS DEL ESTADO S. A. TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION N 2 DE 22 DE AGOSTO DE 2024 A LA ORDEN DE COMPRA 124698 CON LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******42,661.00	$ **********0.00	$ *******8,105.00	$ ***********50,767.00	$ ******589,826,214.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101204145

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101204145	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	08	2024	20	02	2024	00:00	12	09	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES		**NIT: 901.670.084-0**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 70 NRO. 2 A - 37		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3132182494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	Avenida El Dorado No. 66-63		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ALBETRANSA SAS	800194486-1	40.00
TRANSCOLTUR SAS	830053894-6	40.00
MEGATOUR SAS	830136305-7	20.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101204145

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA